



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 017 -2026-GORE-ICA/GR

Ica, 29 ENE 2026

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 000016-2026-SIS/J de fecha 16.ENE.2026, mediante el cual el Pliego 135: Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia financiera de la Unidad Ejecutora 002 -1423 Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL a favor de diversas unidades ejecutoras descritas en los Anexos N° 01, 02 y 03 para el financiamiento de prestaciones de salud y administrativas, en merito a los convenios y adendas suscritos; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 00001-2026-GORE-ICA de fecha 05 de enero de 2026 que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el Año Fiscal 2026, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 000016-2026-SIS/J de fecha 16.ENE.2026, se autoriza una transferencia financiera en el Presupuesto Institucional del Sector Público para el Año Fiscal 2026, asignándose al Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias el importe de **S/ 7,638,275.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)** según Anexos N° 01 y 03 (Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios - Calendario Enero 2026), para el financiamiento de prestaciones de salud y administrativas, en merito a los convenios y adendas suscritos;

Que, el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 000016-2026-SIS/J establece que los recursos de la transferencia financiera a la que hace referencia el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 000016-2026-SIS/J no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados, los que están sujetos a monitoreo, supervisión y liquidación financiera según corresponda;

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: ***"Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad"***;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal iii) del numeral 25.1 del artículo 25° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N° 3/GR;

Que, a efectos de utilizar los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario es necesario proceder a su incorporación en el presupuesto institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica del presente ejercicio fiscal 2026, producto de la transferencia financiera realizada



Gobierno Regional de Ica



por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud a través de su Unidad Ejecutora 002- 1423 Fondo Intangible Solidario de Salud;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contado con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades contenidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

1.1 Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2026 hasta por la suma de S/ 7,638,275.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) según los Anexos N° 01 y N° 03 de la Resolución Jefatural N° 000016-2025-SIS/J; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	7 638 275.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	7 638 275.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	7 638 275.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	7 638 275.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	7 638 275.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	7 638 275.00

TOTAL INGRESOS S/ 7 638 275.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000365 Atención del Cancer de Cuello Uterino para el Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006013 Tratamiento del Cancer de Cuello Uterino
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 3 000.00
2.3 Bienes y Servicios 3 000.00

TOTAL S/ 3 000.00



Gobierno Regional de Ica



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000367 Atención del Cancer de Estomago para el Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006017 Tratamiento del Cancer de Estomago
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 5 000.00
2.3 Bienes y Servicios 5 000.00
TOTAL S/ 5 000.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000368 Atención del Cancer de Próstata para el Diagnostico, Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006019 Tratamiento del Cancer de Próstata
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 7 323.00
2.3 Bienes y Servicios 7 323.00
TOTAL S/ 7 323.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000514 Atención Integral de Salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 33 040.00
2.3 Bienes y Servicios 33 040.00
TOTAL S/ 33 040.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5006441 Tratamiento de Enfermedades Raras o Huérfanas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 86 673.00
2.3 Bienes y Servicios 86 673.00
TOTAL S/ 86 673.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 135 036.00
=====



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000365 Atención del Cancer de Cuello Uterino para el
Estadaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006013 Tratamiento del Cancer de Cuello Uterino
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 6 321.00
2.3 Bienes y Servicios 6 321.00

TOTAL S/ 6 321.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000366 Atención del Cancer de Mama para el Estadaje y
Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006015 Tratamiento del Cancer de Mama
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 158 800.00
2.3 Bienes y Servicios 158 800.00

TOTAL S/ 158 800.00
=====

6 GASTOS DE CAPITAL 33 427.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 33 427.00

TOTAL S/ 33 427.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000367 Atención del Cancer de Estomago para el Estadaje
y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006017 Tratamiento del Cancer de Estomago
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 158 800.00
2.3 Bienes y Servicios 158 800.00

TOTAL S/ 158 800.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000368 Atención del Cancer de Próstata para el Diagnostico,
Estadaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006019 Tratamiento del Cancer de Próstata
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 158 800.00
2.3 Bienes y Servicios 158 800.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 158 800.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000370 Atención del Cancer de Colon y Recto Que Incluye:
Diagnostico, Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006023 Tratamiento del Cancer de Colon y Recto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 165 026.00
2.3 Bienes y Servicios 165 026.00

TOTAL S/ 165 026.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000372 Atención de la Leucemia Que Incluye: Diagnostico y
Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006027 Tratamiento de Leucemia
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 6 321.00
2.3 Bienes y Servicios 6 321.00

TOTAL S/ 6 321.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en
Productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5006372 Hemodiálisis por Insuficiencia Renal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 5 649 146.00
2.3 Bienes y Servicios 5 649 146.00

TOTAL S/ 5 649 146.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en
Productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5006441 Tratamiento de Enfermedades Raras o Huérfanas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 646 831.00
2.3 Bienes y Servicios 646 831.00

TOTAL S/ 646 831.00
=====



Gobierno Regional de Ica



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000510 Atención Especializada de la Salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 388 835.00
2.3 Bienes y Servicios 388 835.00

TOTAL S/ 388 835.00
=====

6 GASTOS DE CAPITAL 34 315.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 34 315.00

TOTAL S/ 34 315.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 7 406 622.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL DE APOYO SANTA MARÍA DEL SOCORRO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000365 Atención del Cancer de Cuello Uterino para el Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006013 Tratamiento del Cancer de Cuello Uterino
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 8 697.00
2.3 Bienes y Servicios 8 697.00

TOTAL S/ 8 697.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000366 Atención del Cancer de Mama para el Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006015 Tratamiento del Cancer de Mama
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 24 000.00
2.3 Bienes y Servicios 24 000.00

TOTAL S/ 24 000.00
=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0024 Prevención y Control del Cáncer
PRODUCTO : 3000367 Atención del Cancer de Estomago para el Estadiaje y Tratamiento
ACTIVIDAD : 5006017 Tratamiento del Cancer de Estomago
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

6 000.00

6 000.00

TOTAL

S/

6 000.00

=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 0024 Prevención y Control del Cáncer
: 3000368 Atención del Cancer de Próstata para el Diagnostico, Estadiaje y Tratamiento
: 5006019 Tratamiento del Cancer de Próstata
: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

6 000.00

6 000.00

TOTAL

S/

6 000.00

=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 0024 Prevención y Control del Cáncer
: 3000373 Atención de la Linfoma Que Incluye: Diagnostico y Tratamiento
: 5006029 Tratamiento de Linfoma
: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

2 257.00

2 257.00

TOTAL

S/

2 257.00

=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
: 3999999 Sin Producto
: 5000514 Atención Integral de Salud
: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

5 682.00

5 682.00

TOTAL

S/

5 682.00

=====

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
: 3999999 Sin Producto
: 5006441 Tratamiento de Enfermedades Raras o Huérfanas
: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

43 981.00

43 981.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL	S/	43 981.00 =====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	96 617.00 =====
TOTAL PLIEGO	S/	7 638 275.00 =====

1.2 El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 5º. – Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

Prof. Washington Alexander Sotelo Luna
GOBERNADOR REGIONAL (e)